



Concurso de Ensayo Filosófico Corto.

La Asociación de Epistemología de la Universidad de Madrid organiza el “Concurso de Ensayo Filosófico Corto”.

El proyecto se enmarca dentro del espíritu de la Asociación de Epistemología UCM por dar visibilidad y apoyo al alumnado en su vida académica y profesional.

El concurso se registrá por lo dispuesto en las siguientes bases de obligado cumplimiento:

1. Objeto: El objeto de la presente convocatoria es el fomento y desarrollo de trabajos de investigación, apoyar a la educación superior, el fomento de la reflexión de las ciencias y la filosofía en nuestra sociedad e impulsar a los premiados/as, como a los concursantes.

2. Participantes: Podrán participar en esta convocatoria todos los alumnos y alumnas de 1º, 2º y 3º Grado de todas Facultades y Universidades.

3. Inscripción:

Los participantes interesados e interesadas en concursar deberán **cumplimentar el formulario de inscripción** indicando que están interesados en formar parte del concurso en este link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfAly8IHnc0VcMm_vBgygobOhTNR5-ULOJ7NujFY9eKVk3Fw/viewform

Rellenar el formulario de Inscripción y hacerse miembro de la Asociación de Epistemología que se constituye a través del mismo Formulario. La inscripción en el concurso y en la Asociación de Epistemología no conlleva coste.

Se enviarán 3 archivos adjuntos al rellenar el Formulario de Inscripción:

1. Un PDF donde figure: Nombre y apellidos y título del Ensayo con el que participa. (Este archivo es para la organización).
2. El ensayo anónimo con el título, es decir, sin el nombre y apellidos. (Este archivo será para el jurado).
3. Unas breves líneas con sus intereses e información de si realiza actividades tanto académicas como divulgativas (10 líneas y Links si tienen). Además, en un párrafo aparte se informará del Grado que cursa, Universidad y si colabora o pertenece alguna Asociación, institución o cualquier entidad análoga.



Puedes seguirnos en nuestra Red Social (Instagram: A.EpistemologíaUCM, epistemología_a) y enterarte de las noticias, eventos y concursos e incluso unirte a las Células de Investigación (CIE).

Si el jurado tiene sospecha de timo, engaño o plagio el premiado/a deberá justificar que ha es alumno/a oficial y que está cursando el grado en la Universidad correspondiente.

La Asociación no está obligada a ponerse en contacto con los posibles concursantes para su participación. Se harán diferentes tipos de difusión para el llamamiento a la participación y a la divulgación, pero no es necesario que la Asociación de Epistemología tenga que informar a todos y todas las alumnas que están cursando los Grados. Aunque se intentará que llegue a todas y todos los alumnos posibles. La Asociación solo se hace responsable de exponer las bases durante el concurso en el página Web de la Asociación.

Es condición necesaria que el/la premiado/a se presencie a recoger el premio el día de la entrega.

El plazo de inscripción concluye el día miércoles 18 de octubre.

La organización se reserva el derecho de excluir los trabajos en los siguientes casos: No cumplan con alguno de los requisitos necesarios, no se adapten a los criterios del jurado del concurso o constituyan plagio.

4. Jurado y valoración de los trabajos: El Jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva actual de la Asociación de Epistemología UCM, que calificará los trabajos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad.
- Claridad y coherencia.
- Capacidad crítica
- Uso de fuentes, citas y bibliografía.

La calificación final de cada trabajo será el resultado de la medida aritmética de cada una de las valoraciones emitidas por cada uno de los miembros del jurado. El jurado podrá designar el premio desierto, si así lo estima oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

La fecha de celebración de entrega de Premios se notificará con antelación al cierre del 1º cuatrimestre del curso de 2023/24 (finales de octubre o principios de noviembre)



aproximadamente). Se informará previamente de la fecha de celebración de entrega de premios cuando se confirme.

Se comunicará al premiado con antelación al día de la entrega de premios. No se podrá hacer público hasta el día y hora después de la entrega. En caso de que el premiado lo haga público antes o no pueda cumplir con las condiciones de la entrega de premios, el jurado valorará la opción de volver a seleccionar una propuesta de las ya enviadas sobre la que recaerán los Premios.

Los premios consistirán en: 6 premios de 100 euros. Tendrá la opción de crear una Célula de Investigación en CIIE (Células de Investigación Internacional de Epistemología) con el apoyo de la Asociación de Episteme, y se constituirá como miembro de la aRAC de la Fundación de la Real Academia de Ciencias de España. Además, se le dará difusión al premio en medios de comunicación en periódicos nacionales.

En el supuesto de renuncia o en el caso de que no se acepte el premio o no pueda cumplir con las condiciones de la entrega de premios el jurado volverá a seleccionar una propuesta de las ya enviadas sobre la que recaerá el premio.

La Asociación de Epistemología se guardará el derecho de dar y otorgar más premios si lo considera oportuno tanto al premiado/a como a los demás participantes.

6. Cesión de derechos y publicación de los trabajos.

La organización se reserva el derecho de publicación del nombre, título y abstract de los Ensayos en medios sociales: Webs, redes, medios de comunicación etc. Conservando así, los autores todos los derechos de la obra.

Los Concursantes responderán ante la Universidad de la autoría y originalidad de la obra presentada y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en todos los órdenes, como puede ser, el plagio, por ejemplo. La Universidad y la Asociación de Epistemología UCM no se hace responsable de posibles copias, parciales o totales, de trabajos anteriores ni se hará responsable de reclamaciones de terceros sobre los documentos presentados.

7. Datos personales:

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,



el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados es Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

8. Bases generales: La Asociación de Epistemología UCM se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página <https://epistemologiacienciasnaturalesysociales.org>, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. En todo caso, el presente concurso se realizará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente. Las bases de la presente convocatoria están en todo caso sometidas a la normativa general de la Universidad que podrá en cualquier momento modificar o complementar las mismas en los extremos que considere necesarios. La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases, así como del Jurado y su fallo.

Más información: au epistemologia@ucm.es

